



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 007-2021-CU

Lambayeque, 08 de enero del 2021

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria, de fecha 07 de enero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad se rige por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Ley Universitaria y su propio Estatuto de la Universidad;

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1496, la Asamblea Universitaria de la Universidad ha decidido encargar las funciones de las autoridades universitarias, las mismas que lo hizo de conformidad con el artículo 25 °del Estatuto de la Universidad.

Que, la Asamblea Universitaria, con fecha 23 de diciembre de 2020, acordó encargar como Vicerrector Académico al Dr. Sergio Bravo Idrogo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura;

Que, mediante Resolución N° 006-2020-AU, de fecha 23 de diciembre de 2020, la Asamblea Universitaria encargó las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. Sergio Bravo Idrogo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura;

Que, los artículos 68° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y 32° del Estatuto de la Universidad, señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria;

Que, el artículo 69° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el artículo 33° del Estatuto de la Universidad, señala cuales son los requisitos para ser Decano;

Que, mediante Resolución N° 006-2021-R-E, de fecha 06 de enero de 2021 se encargó al Dr. Carlos Ernesto Mondragón Castañeda el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas Y Arquitectura, por el periodo el 06 de enero al 05 de abril de 2021;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria Virtual, de fecha 07 de enero de 2021, acordó por unanimidad ratificar la Resolución 006-2021-R-E, de fecha 06 de enero del 2021, que encarga al Dr. Carlos Ernesto Mondragón Castañeda, el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas Y Arquitectura, por el periodo el 06 de enero al 05 de abril de 2021;

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e), en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 006-2021-R-E, de fecha 06 de enero de 2021 que encarga al Dr. CARLOS ERNESTO MONDRAGÓN CASTAÑEDA, en el cargo de DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA, por el periodo el 06 de enero al 05 de abril de 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 007-2021-CU

Lambayeque, 08 de enero del 2021

Pág. 02

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, interesado, Órgano de Control Institucional, interesado y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General



DR. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)



mcip